

RESOLUCIÓN OCTUBRE 2023 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatoria 2023/2024

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/134REC/2023, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 1 de octubre de 2023, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la Convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PY3HZDUXSSSX5UGU7726AE	Fecha	03/10/2023 11:09:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PY3HZDUXSSSX5UGU7726AE	Página	1/3



KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
García Pérez, Elena (subsanada)	University of Gdansk (SEA-EU)	16/10/2023
Muñoz Marquez, Rosa María (subsanada)	University of Gdansk (SEA-EU)	16/10/2023
Rosety Rodríguez, Miguel Ángel (subsanada)	University of Split (SEA-EU)	09/10/2023
Riscart López, Javier (subsanada)	University of Split (SEA-EU)	09/10/2023
Castilla Cid, Cristina (subsanada tras rectificación de la resolución del 03/09/23)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Revuelta Montesinos, Patricia (subsanada)	University of Gdansk (SEA-EU)	16/10/2023
Marrero Torres, Juan (subsanada)	University of Gdansk (SEA-EU)	16/10/2023
Reyes Curros, Rocío (subsanada)	University of Gdansk (SEA-EU)	16/10/2023
Gómez Domínguez, María Dolores	IMT Mines Albi	20/11/2023
Izquierdo Antón, Javier	IMT Mines Albi	20/11/2023
Gómez Aguilar, Nieves	University of Gdansk (SEA-EU)	04/12/2023
Bornay Barrachina, María del Mar	University of Split (SEA-EU)	14/11/2023
Guerrero Villegas, Jaime	University of Split (SEA-EU)	14/11/2023

Pendientes de Subsanar

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Fernández Ponce, María Teresa	Fechas fuera del periodo elegible
Moguel González, Juan José	Error en fechas de inicio y fin
Chacón Gómez, Fernando	Error en fechas de inicio y fin, programa de estancia no suficientemente definido
Gómez Enrí, Jesús	No presenta Mobility Agreement
García Molina, Pablo	Mobility Agreement sin firmas requeridas

Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Delgado González, Francisco Javier	No subsanada en plazo
Trujillo Garrido, Nuria	No subsanada en plazo
Moguel González, Juan José	Segunda solicitud dentro del mismo plazo de resolución

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PY3HZDUXSSSD5UGU7726AE	Fecha	03/10/2023 11:09:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PY3HZDUXSSSD5UGU7726AE	Página	2/3



KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Verdú Baeza, Jesús (subsanada)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Nihreieva, Olena (subsanada)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Calvo Mariscal, Lorena María (subsanada)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Domínguez Díaz, Francisco Antonio (subsanada)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Ribes Moreno, María Isabel (subsanada)	Lumsa Libera Universita Maria SS Assunta	09/10/2023
Papaspyrou, Sokratis	University of Ioannina	20/11/2023
Estrada Chichón, José Luis	Rheinische Friedrich Wilhelms Universitat Bonn	20/11/20223

Pendiente de Subsanar

APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA
Fernández Momblant, Tomás	No presenta Mobility Agreement
Jiménez Ricón, Juan Alberto	Error en fechas, falta de firmas, información insuficiente en Mobility Agreement

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por Delegación de firma.

Resolución UCA/R84REC/2019, de 29 de julio

El Vicerrector de Internacionalización en funciones,

Fdo.: Rafael Jiménez Castañeda

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7PY3HZDUXSSSD5UGU7726AE	Fecha	03/10/2023 11:09:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	RAFAEL JIMENEZ CASTAÑEDA (VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION - VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACION)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7PY3HZDUXSSSD5UGU7726AE	Página	3/3

